



**Oficina  
de Planeamiento  
y Presupuesto**

# DIÁLOGO SOCIAL

Protección y Seguridad Social

HOJA DE RUTA

Junio 2025



## **OBJETIVO, RESULTADO ESPERADO Y EJES TEMÁTICOS DEL DIÁLOGO SOCIAL**

Uruguay atraviesa importantes transformaciones demográficas y sociales que colocan los cuidados, la protección y la seguridad social en el centro del debate sobre el bienestar. Desde una perspectiva de ciclo de vida, el país debe continuar desarrollando su sistema de protección social, en la búsqueda de superar la fragmentación y las inequidades actuales y con la solidaridad como pilar central.

En ese marco, **el Diálogo Social se concibe como un ámbito para alcanzar los acuerdos más amplios posibles entre el Poder Ejecutivo, los partidos políticos y los actores sociales más representativos.**

El objetivo consensuado de priorizar el combate a la pobreza infantil coloca en el centro los debates sobre la cobertura, suficiencia y financiamiento de las transferencias monetarias pero, también, la necesidad de potenciar el desarrollo de las nuevas generaciones como una apuesta país de carácter estratégico. En este sentido, las medidas en análisis deben generar sinergias con objetivos como la expansión de los servicios y prestaciones de educación y cuidados, y los apoyos que permitan redistribuir el tiempo dedicado por varones y mujeres al trabajo de cuidados en el hogar.

Además de estas sinergias, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) tiene el potencial de impactar en otras dimensiones, fomentando la igualdad de género y mejorando la inserción laboral de las mujeres, generando empleo formal en el sector de cuidados y facilitando la conciliación entre la vida laboral y familiar. Sin embargo, su consolidación requiere abordar de manera prioritaria los desafíos pendientes en términos de universalidad, promoción de la corresponsabilidad social y de género y el modelo de financiamiento.

Puntualmente, en materia de sostenibilidad y financiamiento, más allá de la pertinencia de mantener e incluso aumentar la inversión proveniente de rentas generales -identificando y revisando algunas posibles fuentes de inequidad-, es deseable que el Diálogo Social aborde alternativas innovadoras, sobre todo como forma de potenciar los recursos que hoy invierten los hogares y de generar complementos que mejoren la calidad de los servicios ofrecidos al tiempo que permitan una mayor equidad en el acceso.

A su vez, el compromiso de repensar de forma integral la matriz de protección social hace ineludible la incorporación del régimen de jubilaciones y pensiones al debate. En este sentido, el Diálogo Social es un ámbito privilegiado para debatir colectivamente cómo garantizar una vejez digna, equitativa y protegida para toda la población, reconociendo las transformaciones



demográficas y familiares, las desigualdades acumuladas en las trayectorias laborales y los desafíos que enfrentan sectores históricamente excluidos del acceso a derechos. En un escenario demográfico que tensiona la sostenibilidad financiera del sistema a mediano y largo plazo, es necesario abordar el esquema de financiamiento, poniendo foco en las inequidades vigentes. El tratamiento de estos temas permite superar miradas fragmentadas y construir consensos amplios en torno a los principios que deben orientar las políticas de seguridad económica una vez culminada la etapa laboral.

Como resultado final del Diálogo Social, se espera contar con un documento que sistematice los acuerdos alcanzados y eventualmente los matices y diferencias que pudieran existir entre los participantes. Los acuerdos deberán ser lo más concretos posibles, de tal forma que se constituyan en directrices claras para los poderes Ejecutivo y Legislativo al momento de transformarlos en Leyes y/o acciones de política pública.

La siguiente tabla resume los ejes prioritarios del Diálogo Social, junto con los principales temas a abordar y las dimensiones transversales a considerar.

|                                 |   |                  |                    |                |  |
|---------------------------------|---|------------------|--------------------|----------------|--|
| <b>PROTECCIÓN A LA INFANCIA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguridad económica para la infancia</li> <li>● Servicios y prestaciones de educación y cuidados</li> <li>● Servicios de cuidados para personas mayores.</li> <li>● Servicios de apoyos y cuidados a personas con discapacidad.</li> <li>● Tiempo para cuidar/Licencias</li> <li>● Seguridad económica para activos</li> <li>● Seguridad económica para pasivos (Pilar 0 o piso de bienestar)</li> <li>● Régimen de reparto intergeneracional: edad de retiro, tasas de reemplazo, subsidios (Pilar 1)</li> <li>● Régimen de capitalización individual (Pilar 2)</li> <li>● Equidad al interior del sistema previsional</li> </ul> | <b>COBERTURA</b> | <b>SUFICIENCIA</b> | <b>EQUIDAD</b> | <b>SOSTENIBILIDAD Y FINANCIAMIENTO</b> |
| <b>SISTEMA DE CUIDADOS</b>      |   |                  |                    |                |  |
| <b>PROTECCIÓN A ACTIVOS</b>     |   |                  |                    |                |  |
| <b>JUBILACIONES Y PENSIONES</b> |   |                  |                    |                |  |



## ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL DIÁLOGO SOCIAL

El Diálogo Social incorpora una estructura y metodología que busca promover la participación plural, el respaldo técnico del proceso y la búsqueda de acuerdos.

### 1. Comisión Ejecutiva

Es el órgano de conducción política del Diálogo Social y el ámbito principal para negociar y construir los acuerdos más amplios posibles. Está integrada por el Poder Ejecutivo, los partidos políticos y los actores sociales más representativos.

*Funciones:*

- Validar la estructura, metodología, formas de participación y ejes temáticos del DS propuestos por la CSPSS.
- Conducir y supervisar el funcionamiento del DS a lo largo de todo el proceso.
- Integrar y sintetizar los avances del trabajo temático.
- Ser el ámbito de intercambio y negociación para la construcción de los acuerdos.
- Elaborar el documento final a presentar al Poder Ejecutivo sobre acuerdos y propuestas.

*Composición (22 titulares y sus respectivos suplentes):*

- 6 representantes de organismos estatales:  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas y Banco de Previsión Social
- 8 representantes sociales:  
2 del PIT-CNT, 2 de las Cámaras empresariales, 1 de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), 1 de la Red Pro Cuidados (RPC), 1 de la Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs) y 1 de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 8 representantes de partidos políticos:  
3 del Frente Amplio, 1 del Partido Nacional, 1 del Partido Colorado, 1 de Cabildo Abierto, 1 de Identidad Soberana, 1 del Partido Independiente

*Coordinación y soporte logístico-administrativo*

- El representante de la OPP oficiará como coordinador de la Comisión Ejecutiva.
- La OPP brindará los apoyos necesarios y ejercerá las tareas de soporte para el funcionamiento operativo de la Comisión Ejecutiva.



## 2. Grupo Técnico Asesor

El Grupo Técnico Asesor es un espacio de consulta y análisis técnico coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para brindar apoyo al Diálogo Social. Es una red flexible de técnicos y técnicas de referencia, que podrán convocarse según las necesidades temáticas o metodológicas que surjan a lo largo del proceso.

Estará integrado por personas con experiencia y conocimiento en las áreas temáticas del Diálogo Social, designadas por organismos públicos. Además de las instituciones que integran la Comisión Ejecutiva, podrán integrarse técnicos/as de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos, que podrán involucrarse total o parcialmente al proceso, según los requerimientos de cada etapa. Asimismo, los partidos políticos y organizaciones sociales podrán incorporar técnicos/as de sus organizaciones para integrarse al espacio si así lo consideran.

*Funciones:*

- Realizar estudios técnicos requeridos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la CSPSS.
- Proveer soporte técnico y responder a las solicitudes de la Comisión Ejecutiva.
- Contribuir a la elaboración de documentos base o insumos para los debates temáticos.
- Apoyar la evaluación de impactos técnicos, financieros y de cobertura de las propuestas que se consideren durante el proceso.

## PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS





### **Recopilación de insumos:**

**Conversatorios en el territorio:** A desarrollarse entre agosto y noviembre de 2025 en los 19 departamentos del país, los conversatorios serán de participación abierta. El objetivo de estas actividades es recoger insumos y propuestas vinculadas a los ejes temáticos definidos para el Diálogo Social. Podrán contar con presentaciones que oficien como disparadores, pero el objetivo principal de esta modalidad será promover la más amplia participación ciudadana. Los aportes y propuestas que se realicen en cada una de las instancias serán sistematizados y quedarán disponibles en el portal del Diálogo Social.

**Seminarios:** A desarrollarse entre agosto y noviembre de 2025, los seminarios serán de participación abierta, buscando presentar una mirada especializada y plural sobre los temas del diálogo. Serán organizados en base a la agenda y los bloques temáticos que defina la Comisión Ejecutiva. Cada seminario será transmitido en directo por los canales digitales correspondientes y quedará publicado en el portal del Diálogo Social con sus documentos y presentaciones..

**Audiencias con delegaciones:** La agenda de audiencias se conformará con las invitaciones que realice la Comisión Ejecutiva a partir de las propuestas que surjan de cada uno de sus integrantes y también a partir de la solicitud que puedan hacer las distintas organizaciones y agrupaciones sociales. Se dispondrá de un espacio en la web para canalizar dichas solicitudes. Los insumos y propuestas entregadas por cada una de las delegaciones quedarán publicadas en el portal del Diálogo Social.

**Aportes de la ciudadanía:** Se habilitará un proceso del Diálogo Social en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital de AGESIC, desde donde se podrán recibir insumos y propuestas por parte de la ciudadanía, que también serán sistematizados y publicados.

## **RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INSUMOS**

A los efectos de dar las máximas garantías a todos los participantes, la Universidad de la República tendrá a su cargo la elaboración de las relatorías, la sistematización de los insumos recibidos y facilitará los seminarios y conversatorios programados por la Comisión Ejecutiva.



## COORDINACIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto lidera la conducción técnica y operativa del proceso, actuando como secretaría general del Diálogo Social.

En ese sentido, la OPP tendrá las siguientes funciones:

- Coordinación metodológica y operativa de los distintos ámbitos
- Organización del cronograma general
- Gestión de apoyos técnicos y logísticos a los participantes
- Desarrollo y mantenimiento del portal web y comunicación institucional
- Difusión de los avances del proceso

## PLAZOS

El Diálogo Social se iniciará con la instalación de la Comisión Ejecutiva en el mes de julio. Sin perjuicio de los insumos generados durante el proceso deliberativo, tal como lo establece el Decreto que crea la CSPSS, se fija el **30 de abril de 2026** como plazo máximo para la presentación ante el Poder Ejecutivo del documento que dé cuenta de los resultados y propuestas que surjan del Diálogo Social. Este plazo podrá ser prorrogado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Sectorial, por un máximo de 45 días y previo informe fundado.